

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 25 de julio de 2018

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
**Mercado Abierto Electrónico S.A.**  
Presente

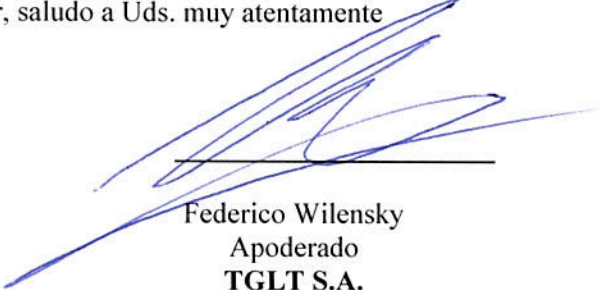
**Ref.: Hecho relevante. Aprobación de  
Oferta Pública de Adquisición por la CNV**

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de apoderado de TGLT S.A. (“**TGLT**” o la “**Sociedad**”, indistintamente), a fin de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores ha aprobado la Oferta Pública de Adquisición a ser realizada por la Sociedad respecto de las acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso (\$1) cada una y de un voto por acción actualmente emitidas y en circulación de Caputo S.A.I.C y F. (“**Caputo**”), libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta de TGLT al momento del lanzamiento de la oferta (las “**Acciones**”) (la “**OPA**”), en el marco del Expediente N° 347/2018 “*CAPUTO S.A. S/ Oferta Pública de Adquisición por TGLT S.A.*”. Se adjunta copia de la resolución correspondiente.

Se aclara que el efectivo lanzamiento y comienzo del plazo de la OPA está sujeto al cumplimiento de los requerimientos efectuados por la CNV en el expediente, incluyendo la presentación de un prospecto de la OPA adecuado a los comentarios efectuados por la Comisión Nacional de Valores. Se informa, asimismo, al público inversor que cuando estén cumplidos esos requerimientos la Sociedad procederá oportunamente a publicar el anuncio de lanzamiento de la OPA, informando el cuadro requerido por el Artículo 28 del Capítulo II, Título III de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y modificatorias).

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente



Federico Wilensky  
Apoderado  
**TGLT S.A.**



**Ref.: Expte. N° 347/2018 “Caputo S.A.  
s/OPA por TGLT”**

---

Buenos Aires, 24 de julio de 2018.-

A LA GERENCIA DE EMISORAS

VISTO las presentes actuaciones -re: EXPTE. N° 347/2018 CAPUTO S.A. S/OPA POR TGLT-; lo dictaminado por la Subgerencia de Emisiones de Renta Fija y por la Gerencia de Emisoras;

El Directorio, en su reunión del día de la fecha, **RESOLVIÓ:** Aprobar en lo formal la Oferta Pública de Adquisición lanzada por TGLT S.A. respecto de las acciones de CAPUTO S.A.I.C. Y F. ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, que no son de su propiedad, sujeto al cumplimiento de los requerimientos efectuados por la Gerencia de Emisoras a fs. 974/978 y 988/990.

Pase el expediente a esa Gerencia a sus efectos.

MA  
PB  
CH  
MG

Dra. LAURA I. HERBÓN  
A/C GERENCIA  
EJECUTIVA DEL  
DIRECTORIO